



UNIÓN EUROPEA



**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL, E.P.E., POR LA QUE SE ADJUDICA EL “CONTRATO DE SERVICIOS DE I+D PARA EL DESARROLLO DE SOLUCIONES INNOVADORAS EN EL ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL DE UN ENTORNO DE SIMULACIÓN U-SPACE”**

**EXPTE CPP 06/2021 AB (DCCPI/OCPI)**

Por resolución de fecha 20 de agosto de 2021, se aprobó por el Director General del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, E.P.E. (en adelante, CDTI), en su condición de órgano de contratación en virtud de la delegación de competencias del Consejo de Administración de fecha 30 de julio de 2020, el expediente para la contratación de **“Servicios de I+D para el desarrollo de soluciones innovadoras en el ámbito de investigación y desarrollo experimental de un entorno de simulación U-SPACE”**, cuya convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 25 de agosto de 2021.

De acuerdo con la propuesta de adjudicación acordada por la Mesa especial de contratación en materia de Compra Pública Precomercial del CDTI, en su reunión del día 8 de noviembre de 2021, tras comprobar la documentación acreditativa requerida para resultar adjudicatario, el Director General, en su condición de órgano de contratación,

**RESUELVE**

**PRIMERO.** - Adjudicar el contrato de servicios de I+D, para el desarrollo de soluciones innovadoras en el ámbito de investigación y desarrollo experimental de un entorno de simulación U-SPACE, a las siguientes empresas, según resulta de su oferta:

**1 BOEING AEROSPACE SPAIN S.L.**, con NIF: B83053835, por los siguientes importes y royalties:

1.1. PRECIO

- Fase I, por importe de 300.000,00 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 63.000,00 euros, totalizando un precio de 363.000,00 euros;



UNIÓN EUROPEA



- Fase II, por importe de 3.050.000,00 euros al que corresponde por IVA la cuantía de 640.500,00 euros, totalizando un precio de 3.690.500 euros;
- Fase III por importe de 1.950.000,00 euros al que corresponde por IVA la cuantía de 409.500 euros, totalizando un precio de 2.359.500,00 euros;

Total: Importe de 5.300.000,00 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 1.113.000,00 euros, totalizando un precio de **6.413.000,00 euros**.

## 1.2 RETORNOS ECONÓMICOS FUTUROS: PROPUESTA

Royalties: DIEZ POR CIENTO (10%).

## 1.3 GASTOS DE SERVICIO POST-VENTA DURANTE 5 AÑOS

Coste estimado total: 1.197.133,00 €.

**2 INDRA SISTEMAS S.A.**, con NIF: A28599033, por los siguientes importes y royalties:

### 2.1 PRECIO

- Fase I, por importe de 300.000,00 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 63.000,00 euros, totalizando un precio de 363.000,00 euros;
- Fase II, por importe de 3.050.000,00 euros al que corresponde por IVA la cuantía de 640.500,00 euros, totalizando un precio de 3.690.500 euros;
- Fase III por importe de 1.891.700,00 euros al que corresponde por IVA la cuantía de 397.257 euros, totalizando un precio de 2.288.957,00 euros;

Total: Importe de 5.241.700,00 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 1.100.757,00 euros, totalizando un precio de **6.342.457,00 euros**.

### 2.2 RETORNOS ECONÓMICOS FUTUROS

Royalties: CINCO COMA DOS POR CIENTO (5,2%).

### 2.3 GASTOS DE SERVICIO POST-VENTA DURANTE 5 AÑOS

Coste estimado total: 1.569.600,00 €.



**SEGUNDO.** - La puntuación final de las empresas que han resultado adjudicatarias es la siguiente:

Nº	LICITADOR	VALORACIÓN TÉCNICA	VALORACIÓN PRECIO	VALORACIÓN ROYALTIES	VALORACIÓN GASTOS DE SERVICIO POST-VENTA DURANTE 5 AÑOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	BOEING AEROSPACE SPAIN S.L.	63,00	6,92	8,00	5,00	<b>82,92</b>
2	INDRA SISTEMAS S.A.	59,50	7,00	3,73	3,81	<b>74,04</b>

**TERCERO.** - De acuerdo con el informe técnico de valoración de las ofertas, de fecha 4 de noviembre de 2021, que sirve de base a la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa, las características y ventajas de las proposiciones presentadas, determinantes de que dichas empresas resulten adjudicatarias, son las siguientes:

1.- La proposición de **BOEING AEROSPACE SPAIN S.L.** responde de forma bastante adecuada y completa a los requisitos del pliego, mostrando la experiencia del licitador en el sector del U-Space y de la simulación de vehículos UAS. La propuesta identifica correctamente algunos de los aspectos clave necesarios para alcanzar los objetivos del entorno de simulación requerido.

La solución técnica propuesta resulta prometedora y adecuada a los objetivos fijados. La propuesta es muy innovadora y plantea una solución de gran alcance y proyección en el futuro del sector.

La propuesta organizativa y la estructura de las tareas, así como su distribución en el eje temporal, se consideran en general adecuadas. Asimismo, la propuesta de gestión y mantenimiento a efectos experimentales resulta plenamente adecuada; en ella se detallan bien todos los compromisos.

El impacto tecnológico resulta interesante, en particular por la inclusión de pymes, complementadas con una importante representación de los centros tecnológicos.

El plan de desarrollo futuro resulta convincente e interesante, tanto a nivel de maduración tecnológica como en el aspecto comercial.

La puntuación técnica obtenida por esta oferta asciende a **63 puntos** sobre un



UNIÓN EUROPEA



total de 80 puntos asignados a los criterios sometidos a juicio de valor.

**2.-** La proposición presentada por **INDRA SISTEMAS S.A.**, responde de forma bastante satisfactoria a los requerimientos del pliego, mostrando la experiencia del licitador en el sector del U-Space y de la simulación de vehículos UAS. La propuesta es innovadora, plantea una solución de buen alcance e identifica correctamente la mayor parte los aspectos clave necesarios para alcanzar los objetivos del entorno de simulación requerido.

La propuesta posee una estructura organizativa consistente, así como de un planteamiento en su arquitectura muy sólida. La distribución de funciones en los distintos bloques, su interrelación, los recursos necesarios para la generación del tráfico simulado, etc.; todos ellos poseen una buena concreción y consistencia en la propuesta.

El impacto tecnológico resulta interesante, en particular en el ámbito de los centros tecnológicos.

El plan de desarrollo futuro resulta adecuado; el proceso de maduración tecnológica se define correctamente, y el elemento de desarrollo comercial contiene todos los elementos necesarios.

En el área de difusión y divulgación se han incluido todo tipo de actividades; desde las de tipo profesional con ferias, congresos, jornadas y publicaciones en los principales medios sectoriales, hasta las del ámbito de la divulgación a la población general.

La puntuación técnica obtenida por esta oferta asciende a **59,50 puntos** sobre un total de 80 puntos asignados a los criterios sometidos a juicio de valor.

**CUARTO.-** Con fecha 18 de octubre de 2021 se recurrió el acuerdo de la Mesa Especial de Compra Pública Precomercial, de fecha 30 de septiembre de 2021 de inadmisión de la oferta de la UTE AMPER, S.A. – ZELENZA, al presentarse fuera del plazo establecido en el anuncio de licitación y en el pliego, concretamente, a las 14:04h del día 23 de septiembre de 2021. Con fecha 13 de diciembre de 2021 es resuelto por el órgano de contratación el recurso de reposición interpuesto por la UTE AMPER, S.A. – ZELENZA, S.L., confirmando la validez del acuerdo de inadmisión de oferta de la mesa en todos sus términos y siendo la resolución definitiva en la vía administrativa, dejando abierta la opción de recurrir a la vía contencioso administrativo.

La presente resolución de adjudicación podrá ser recurrida potestativamente ante el órgano de contratación en el plazo de un mes desde su notificación.



UNIÓN EUROPEA



La interposición de recurso de reposición no suspenderá en ningún momento la contratación. Asimismo, podrá ser recurrida ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación.

El Director General del CDTI, E.P.E.

Francisco Javier Ponce Martínez